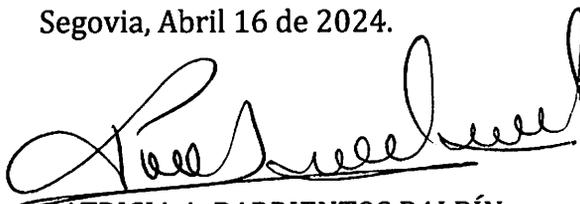


**EDICTO EMPLAZATORIO (ART.108 Y 293 . EN CONCORDANCIA CON EL ART.
ART 10 DE LA LEY 2213 DE 2022.**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA, CITA Y EMPLAZAN: A todas las personas que se crean con derecho sobre el bien a usucapir, a las personas E Indeterminadas, a los Colindantes y a la demanda OLGA CECILIA PÉREZ DE ARISTIZABAL, que se crean con derecho a intervenir dentro del proceso de Declaración de Pertenencia Extraordinaria Adquisitiva, promovida por MARTHA MARGARITA ELORZA PARRA, con la C.C. Nro. 43.049.750, en contra de OLGA CECILIA ARBELAEZ DE ARISTIZABAL, por intermedio de la Apoderada Judicial Dra. GLORIA ENID GUTIERREZ ZEA, con la T.P. Nro. 264-152 del C.S.J., para que comparezcan por sí o por medio de Apoderado a recibir notificación del auto de fecha 17 de enero de 2024 y a estar a derecho en el proceso en legal forma. Se le advierte a los emplazados que transcurrido quince (15) días, contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación de este Edicto no comparecen se les nombrará un Curador Ad-Litem con quien se continuará los trámites del proceso. Se trata de un inmueble: Un lote de terreno con casa de habitación, construida antes de bahareque y techo de zinc, hoy en material, ubicada en la calle Córdoba, casa 661, del municipio de Segovia, Antioquia, que mide de frente 3.80 metros, y por la parte de atrás , 30 metros, y que se alindera de la siguiente manera: Por el frente con la Calle; por el costado derecho con predio de propiedad de Carmen Rosa Arismendi, hoy el señor Víctor Emilio Parra y herederos de Marleny Parra, por el costado izquierdo, con predio de Luis Rodríguez, hoy de herederos del señor José Vicente Achury, y por la parte de atrás , con propiedad de Delio Arbeláez Duque, hoy de la sucesión. En l cual existía una casa de habitación en regular estado, que consta de sala, 2 alcobas, cocina y solar, la demandante coloco piso de cerámica, techo de perfiles, reformo la cocina, al patio le colocó piso de cemento, en el costado derecho del solar construyó un muro dividiendo el lindero, y en el costado izquierdo colocó malla para separar el lindero. Cambio las puertas de las alcobas e instalaron 2 ventanas, cambio el sanitario por uno nuevo, enchapo pisos y paredes del baño. Se encuentra con folios de matrícula inmobiliaria Nro-027-5063 de la Oficina de Instrumentos Públicos de esta Localidad.

Segovia, Abril 16 de 2024.



PATRICIA A. BARRIENTOS BALBÍN
Secretaria.



Cra- 46 Nro. 50-36. Edificio la Cascada 2 Piso
Calle Centenario. Teléfono 831-44-51
Segovia, Antioquia

Correo Electrónico: jprmunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co